



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Colonia Agrícola del Instituto del Valle Inferior (IDEVI), ubicada en el éjido de la ciudad de Viedma de nuestra provincia, contiene alrededor de 30 productores de Frutos Secos que brindan aproximadamente 2.500 toneladas anuales de producción.

Razón por la cual es la principal productora de nueces de Río Negro, y la principal zona productora de avellanas del país, concentrando el 95% de la producción nacional en sus chacras.

Asimismo, cabe destacar que en el rubro de las avellanas existen experiencias exitosas y estables de exportación. En el año 2019 la producción de este cultivo alcanzó las 533,2 hectáreas implantadas, y en el 2018 se exportaron 330 toneladas de una producción total de 446 toneladas.

En el año 2015 se brindó la carrera de posgrado en "Especialización en Frutos Secos" a fin de generar el recurso humano necesario para esta actividad productiva en pleno crecimiento. La carrera fue creada a solicitud del Cluster de Frutos Secos de Río Negro, constituido por las Cámaras de Productores de Frutos Secos, la Universidad Nacional del Comahue (UNComa), la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), el Gobierno de nuestra provincia y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Por otro lado, en la capital de la Provincia de Río Negro se celebra desde el año 2014 la "Fiesta de los Frutos Secos", organizada por la Municipalidad de Viedma conjuntamente con acompañamiento del Gobierno Provincial, instituciones, productores locales, empresas y asociaciones no gubernamentales. Este año se hubiera realizado la 7° edición de la fiesta, pero no se pudo llevar a cabo teniendo en cuenta la situación de pandemia Covid-19.

Respecto de los antecedentes parlamentarios, en el ámbito nacional se presentó en Cámara de Diputados en el año 2019 el proyecto de ley 3418-D-2019 que tiene por objeto declarar a la Ciudad de Viedma como Capital Nacional de la "Producción de Avellana". Esta iniciativa parlamentaria cuenta con las firmas de las diputadas Lorena Matzen, Roxana Reyes y Aida Beatriz Ayala y el diputado Gustavo Mena, obtuvo media sanción favorable, actualmente se encuentra a la espera de su revisión por parte de la Cámara de Senadores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

También es importante subrayar que esta Legislatura Provincial, abordó la temática y en el año 2010 y aprobó la declaración n° 279 que declara de Interés Económico, Productivo y Social la producción de frutos secos en la provincia. Como así también en el año 2015, a través de la sanción de la ley n° 5054 se declaró a Viedma como "Capital Provincial de la Producción de Avellanas y de Frutos Secos".

Por otro lado, en la esfera municipal, a través de la Ordenanza n° 7568 del año 2014 se declaró a la ciudad de Viedma como Sede Permanente de la Fiesta de los Frutos Secos.

Además ingreso en julio del corriente año la iniciativa parlamentaria n° 551-20 que tiene por objeto otorgarle carácter de Fiesta Provincial a la mencionada Fiesta de los Frutos Secos.

En virtud de lo expuesto es que solicito se le otorgue tratamiento parlamentario en las diferentes comisiones intervinientes al expediente n° 0130-CD-2019, el cual se encuentra en Cámara de Senadores, a fin de concluir la vía legislativa asegurando su aprobación y promulgación, para declarar a Viedma como Capital Provincial de la "Producción de Avellana", y dar de esta forma el reconocimiento a la importante producción de esta localidad.

Por ello:

Autor: Marcelo Szczygol.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación, Cámara de Senadores la necesidad de dar tratamiento y posterior sanción al expediente n° 0130-CD-2019, publicado en el Trámite Parlamentario n° 90, que tiene por objeto declarar Capital Nacional de la "Producción de la Avellana" a la ciudad de Viedma capital de Río Negro y que cuenta con media sanción favorable de la Cámara de Diputados.

Artículo 2°.- De forma.